



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 08 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02065-R-13

Lima, 08 de mayo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06569-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Huaral es fundada por los españoles en el cuarto trimestre de 1551, siendo Virrey del Perú don Antonio de Mendoza Marqués de Mondejar, como Asiento de Naturales bajo la advocación de San Juan Bautista de Huaral en reemplazo de la población prehispánica llamada "Guaral Viejo" conformando por los ayllus dispersos llamados: Guaril, Huando, Jecuan, Huaca – Puquio, Huayan, Cuyo y otros; por el número de ayllus su población fue muy numerosa; incentivada por la fertilidad de sus tierras, abundancia de agua, leña, pasto y la bondad de su clima;

Que esta fundación se hizo en cumplimiento de la Real Ordenanza española de 21 de marzo de 1551, que disponía que los aborígenes fuesen reducidos a pueblos y ciudades; por ello, los ayllus dispersos de la margen derecha del río Chancay, fueron reunidos en "Huaral Nuevo", de conformidad a la Ley del Consejo de Indias; información que es ratificada por el Dr. Alberto Tauro del Pino, que dice: "Huaral estuvo densamente poblada desde la época prehispánica y fue fundada por los españoles, bajo el patronazgo de San Juan, el año 1551";

Que el 11 de mayo de 1976 con la aprobación de la Ley de Creación N° 21488 suscrita por el entonces Presidente de la República, General EP Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, se creó la Provincia de Huaral;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 08 de mayo del 2013, acordó expresar un saludo institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Municipalidad Provincial de Huaral por su 37° Aniversario de creación política como Provincia; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** *Expresar el saludo institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Municipalidad Provincial de Huaral, presidida por el Dr. Víctor Bazán Rodríguez, al conmemorarse el 11 de mayo del 2013, el 37° Aniversario de creación política como Provincia.*
- 2°** *Transcribir la presente Resolución Rectoral a la Municipalidad Provincial de Huaral, para conocimiento.*
- 3°** *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Rectoral en la Página Web de la Institución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt